

El Secreto de la Confesión

Por: Duilio A. Pacheco

A propósito de la Ley del Aborto donde los Obispos Católicos han hecho toda clase de presión para que la misma sea aprovechada, nos obliga a los seglares a tomar una profunda reflexión. Ahora que la ley está aprobada, dicen los Obispos Católicos que ellos no hicieron presión, que únicamente enviaron carta a los Parlamentarios sobre la "necesidad" de que la ley sobre el aborto no fuera cancelada. Ya se les olvido que hace unas semanas, el Obispo Mata de Estelí, ofreció tomarse las calles si la ley del aborto fuera anulada o enmendada

Bajo esta aurora, hoy se lavan las manos como Pilatos y dejan que el Parlamento de Nicaragua sea la maquinaria atroz de la Santa Inquisición, donde únicamente serán crucificadas, torturadas y mutiladas las mujeres.

No pequemos de tontos útiles; demos pensamiento como seres racionales a las creencias que nos han enseñado y como practicar esas creencias.

Cada quien es libre de creer si hay un Dios negrero que castiga hasta las malas miradas o si hay un Dios de amor y perdón. Cada quien es libre de creer que el Perdón de Dios se logra directamente entre el pecador que implora el perdón y Dios; o bien el perdón implica que haya de por medio una confesión ante el sacerdote. Cada quien es libre de creer si el aborto es un problema de conciencia y no de leyes o de creencias religiosas. Lo cierto de esto es que ni el Estado ni la religión pueden ser los jueces que condenan tan alegremente, lo que puede ser o no puede ser un crimen o un pecado, pues hay de por medio muchos elementos que son impredecibles entre el embarazo y el parto.

Pero no podemos dejar a un lado el elemento religioso, que son los promotores de esta ley. Me parece oportuno hacer algunas reflexiones, pues los sacerdotes saben que hay muchas cosas que no se refieren en la ley del aborto y esto los condena.

Hablemos de la confesión, pues esto merece ser examinado. En una ocasión, le referí a un sacerdote en USA, que uno va al confesor y después de seguir los pasos de rigor del rito religioso, se oye al confesor decir: ¿Cuáles son tus pecados? En la cultura americana, el pecador se limita a decir sus pecados diciendo que ha faltado a los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia. Luego el confesor le pregunta a la persona si ha matado. Si dice no, le pide que se arrepienta

y pida perdón a Dios por sus pecados; algunas veces le da penitencia otras veces no. Si su respuesta fue que ha matado, hay una prédica y un seguimiento sobre el acto de pecado y le pide que busque el Perdón de Dios. Pero. ¿Por qué el sacerdote no nos lleva al interrogatorio detallado? Porque en USA hay leyes que protegen. Un interrogatorio inquisidor a un feligrés se considera que está violando su vida privada y esto puede dejar profundas huellas psicológicas y sentimientos de culpabilidad que merecen el infierno que lo puede llevar al suicidio. Entonces, los sacerdotes no se exponen a ser demandados ante las cortes de justicia, pues tendrían que pagar enormes cantidades de dinero.

Pero ¿Cómo es la Confesión en Nicaragua? Bueno, ya sabemos todos como es. El sacerdote pide se mencione pecado por pecado donde el pecador debe de dar una reseña de las faltas cometidas. Una confesión que raya en la morbosidad, en la tortura psicológica, en el atropello a la dignidad de tal suerte que pareciera que el objetivo no es el "DAR" el perdón, sino someter al pecador a la voluntad del prelado.

Pregunté al sacerdote por qué estas dos formas de confesión y su respuesta al día de hoy me ha dejado pensando, pensando, pensando.....

Según este sacerdote, la confesión en los países desarrollados era así como se la había explicado, me dijo, pero que en los países pobres tenía que ser un interrogatorio.

Entonces Padre, le dije, la Iglesia Católica es de doble moral, porque el pecado es pecado donde sea. Esto es inadmisibles. Lo que sucede, me dijo el Prelado, es que son los Obispos los que dan estas orientaciones.

Justamente es donde quiero llegar para preguntar ¿Cómo es la Confesión de una mujer nicaragüense que ha abortado?

Después que el pecador ha confesado su pecado viene el interrogatorio.

¿Por qué lo hicistes? Eso es un pecado muy grande contra la Creación de Dios.

No matarás dice el quinto Mandamiento de la Ley de Dios.

Las respuestas serán tantas y variadas donde siempre habrá una acusación en contra del hombre que la dejó embarazada. Probablemente diga:

-Es que mi marido no quiere más hijos y me amenazó dejarme si no lo aborto.

-Es que el hijo que iba a tener no es de mi marido, y el

El Secreto...

Página 2

padre de mi hijo no se hace responsable. El quiere que aborte.

-Es que si no abortaba, mi jefe que era el padre del niño me iba a correr del trabajo.

Me dijo que el iba a pagar todo y que me iba a seguir ayudando.

-Es que el hijo que iba tener era de un religioso.

-Es que mi novio es un hombre casado, y él me pega para que aborte.

-Es que ya no quiero más hijos porque soy pobre y no tengo como mantener una boca más, además el doctor me dijo con mi último parto que no debía de tener más hijos por problemas que tengo en la matriz-. Etc.

En el confesionario, en la soledad del templo, en la Casa de Dios, en el secreto de la confesión se oyen cienos de razones que tratan de justificar el aborto. Luego viene la ABSOLUCION, mas siempre te piden que pidas perdón al Señor. Es decir, el perdón sólo Dios lo concede. Entonces no tiene sentido el interrogatorio a que fue sometido el pecador. Pero bueno, no es mi propósito valorar el perdón, si es el confesor quien lo da o si es Dios. Mi propósito es concluir, que el Obispado tiene suficiente información, como para haber hecho una ley para el aborto donde quede plenamente demostrado, que los hombres son también coautores del delito. Que la ley en cuestión también deba de sancionar al que aconseja, sugiera, financie, chantajea, golpee a la mujer con premeditación, o crearle un estado psicológico para que se malogre el embarazo.

Basta ya de sandeces, hay otras causales para ser sancionados con la misma dureza que se hace a la mujer. Tan criminal es el aborto, como también es tener hijos que no se reconozcan, como sucede con tantos religiosos, quienes hacen pasar a sus verdaderos hijos como hijos de crianza. No nos hagamos los tontos ni tapemos el sol con un dedo.

Las madres solteras son abundantes, porque estas mujeres no quisieron el aborto, pero tampoco debe de satanizarse a la mujer como lo hace esta ley del aborto.

¿Qué es más pecado: - Usar preservativos o anticonceptivos, los que la iglesia condena.

-Operar al hombre o a la mujer para que no tengan más hijos. También a esto se opondrá la Iglesia. **-Tener hijos, No reconocerlos y Dejarlos Abandonados.**

¿¿Qué son estas referencias: Pecado religioso, delito jurídico o problema de conciencia?